

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.734

RETIRO, 10 DE DICIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- Los Decretos Exentos N° 3.536 y Decreto Siaper 15 que justifican ausencia de Juez Titular;
- 5.- El Certificado de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;

DECRETO:

1° Páguese 10 días de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUN N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal, por feriado legal del Juez Titular ;

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GLADYS BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Interesado
 - Carpeta Subrogancia JPL
 - Control Interno
 - Carpeta Remuneraciones
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/EBF/VNL/iep